



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,  
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

# COMITÉ DE TRANSPARENCIA SESIÓN No. 21/2019

**Dirección**

Calle Veracruz, Número 46 Int.  
5, Fraccionamiento Pomona. CP  
91040 Xalapa, Ver.

**Teléfonos y Fax**

(228) 8415920, 8187891

**Conmutador**

8421700 y 8421700 Ext. 10500-  
10501-10502-10503

**Correo electrónico:**

[transparencia@uv.mx](mailto:transparencia@uv.mx)



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,  
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Comité de Transparencia  
Sesión No. 21/2019

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las catorce horas del día diecinueve de marzo del año dos mil diecinueve, reunidos en las oficinas de la Coordinación Universitaria de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana, ubicadas en la calle Veracruz número cuarenta y seis, interior cinco del fraccionamiento Pomona de esta ciudad capital, los CC. Mtro. Alberto Islas Reyes, Mtro. Gerardo García Ricardo y Mtro. Jorge Luis Rivera Huesca; Abogado General, Coordinador y Defensor de los Derechos Universitarios respectivamente, todos de nuestra Casa de Estudios, en su carácter de integrantes del **Comité de Transparencia** de la Universidad Veracruzana; con fundamento en los artículos 11 fracción VII y XVI, 130 y 131 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; los artículos 63 del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana, para que de conformidad con los artículos 60 fracción I, 63, 131 de la Ley Estatal; Dispositivo Sexagésimo Segundo inciso a) y Sexagésimo Tercero del Acuerdo de Modificación de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas; 83 fracción I y 68 fracción II de nuestro Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana, se pongan a disposición de la comunidad universitaria y la sociedad en general la información de las actividades y funciones de las Dependencias y/o Entidades Académicas de la Institución, para que sean publicadas en la Plataforma Nacional de Transparencia de manera completa, oportuna y accesible a cualquier persona, y en este caso en particular aprobar las **Prórrogas** solicitadas por la **Dirección General de Recursos Humanos y la Versión Pública por la Facultad de Letras Españolas-Xalapa** con las formalidades de ley en **Sesión Extraordinaria**, que se analizará bajo el orden del día previamente propuesto en la convocatoria respectiva y que forma parte integral de la presente y en su oportunidad emitir los acuerdos que procedan respecto a ella, bajo el siguiente:-----

**Dirección**

Calle Veracruz, Número 46 Int.  
5, Fraccionamiento Pomona, CP  
91040 Xalapa, Ver.

**Teléfonos y Fax**

(228) 8415920, 8187891

**Conmutador**

8421700 y 8422700 Ext. 10500-  
10501-10502-10503

**Correo electrónico:**

transparencia@uv.mx

**Orden del Día**

1. Lista de Asistencia;
2. Declaración de Quórum;
3. Instalación Formal del Comité para Sesionar;
4. Aprobación del Orden del Día;
5. Revisión y en su caso aprobación de las solicitudes siguientes:

5.1. Solicitud de Prórrogas, por parte de la Dirección General de Recursos Humanos para dar atención a la Solicitudes de Información con folios internos 110/2019 (Infomex 00467219) y 111/2019 (Infomex 00466919);





Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,  
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Comité de Transparencia  
Sesión No. 21/2019

5.2. Solicitud de Versión Pública, por parte de la Facultad de Letras Españolas- Xalapa para dar atención a la Solicitud de Información con folio interno 116/2019 (Infomex 00512119).

**Desarrollo de la Sesión:**

El Presidente del Comité, Mtro. Alberto Islas Reyes, saluda a todos los presentes y solicita al Mtro. Gerardo García Ricardo, Secretario del Comité, verifique la asistencia de sus integrantes con el pase de lista correspondiente.-----

El Secretario del Comité, Mtro. Gerardo García Ricardo, en desahogo del **punto 1** del Orden del Día, hace constar que se encuentran presentes todos los integrantes del Comité de Transparencia.-----

En consecuencia de lo anterior, el Presidente del Comité, en desahogo de los **puntos 2 y 3** del Orden del Día manifiesta que al existir quórum legal, se declara formalmente instalado para sesionar el **Comité de Transparencia** de la Universidad Veracruzana que en este acto se realiza en forma extraordinaria por lo que en desahogo del **punto 4** del Orden del Día y para la aprobación, en su caso, se instruye al Secretario para que proceda a darle lectura.-----

Acto seguido el Secretario del Comité da lectura al Orden del Día, requiriendo a los presentes que si están de acuerdo procedan a su aprobación levantando la mano.-----

Se hace constar que todos los integrantes del Comité votaron a favor de la aprobación del Orden del Día propuesto.-----

En uso de la voz el Secretario del Comité, manifiesta como **Considerandos y Antecedentes** del presente asunto, los siguientes:

**Considerandos:**

**PRIMERO.-** Que con fecha 14 de Diciembre de 2016 se aprobó el Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el cual entró en vigor al día siguiente de su publicación, por el cual se instruyó la constitución del "Comité de Transparencia" mismo que se formalizó mediante Acta de fecha 15 de Diciembre de 2016; a efecto de cumplir con las disposiciones que señala tanto la Ley General como la Ley 875 Estatal y nuestro Reglamento antes referido; -----

**SEGUNDO.-** Que tanto el Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana, como la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, tienen por objeto tutelar y garantizar el Derecho de Acceso que toda persona tiene a la Información Pública, con las excepciones que señalan el propio Reglamento y la Ley; -----

**Dirección**

Calle Veracruz, Número 46 Int.  
3, Fraccionamiento Pomona, CP  
91040 Xalapa, Ver.

**Teléfonos y Fax**

(228) 8415920- 8187891

**Conmutador**

8421700 y 8422700 Ext. 10500-  
10501-10502-10503

**Correo electrónico:**

transparencia@uv.mx





Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,  
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Comité de Transparencia  
Sesión No. 21/2019

**TERCERO.-** Que es una atribución del Comité de Transparencia confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de **ampliación del plazo de respuesta y clasificación de la información** y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las áreas de los sujetos obligados;-----

**Antecedentes:**

Respecto al **punto 5.1** Solicitud de Prórrogas, con fecha 13 y 14 de marzo de 2019 se recibió por parte del Dr. José Raúl Trujillo, Director General de Recursos Humanos para dar atención a las Solicitudes de Información con folios internos 110/2019 (Infomex 00467219) y 111/2019 (Infomex 00466919) manifestando respecto a cada una de ellas lo siguiente:

110/2019 (Infomex 00467219): "...toda vez que para proveer lo solicitado, esta Dirección General inicialmente se coordinará con la Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa, quien nos proporcionará la relación de personal solicitado, para que posteriormente la Dirección de Personal pueda hacer una búsqueda en sus archivos físicos y digitales, y una vez que se obtenga la Documentación Comprobatoria requerida, se testen dichos documentos para hacer la petición de autorización de Versión Pública al H. Comité de Transparencia. Todo este proceso, nos significará más tiempo de atención del establecido por Ley, por lo que de concederse la extensión en el tiempo de respuesta, se estará en condición de atender debidamente la solicitud de información antes descrita"

111/2019 (Infomex 00512119): "...toda vez que para proveer la información solicitada, una vez que se obtenga de la Dirección de Personal la Documentación Comprobatoria de Grados Académicos, se deberán testar dichos documentos, para posteriormente hacer la petición de autorización de Versión Pública al H. Comité de Transparencia. Lo anterior, nos significará más tiempo de atención del establecido por Ley, por lo que de concederse la extensión en el tiempo de respuesta, se estará en condición de atender debidamente la solicitud de información antes descrita"

Respecto al punto 5.2. Solicitud de aprobación de **Versión Pública**, con fecha 12 de marzo de 2019 se recibió por parte de Dra. Magaly Velasco Vargas, Directora de la Facultad de Letras Españolas para dar atención a la Solicitud de Información con folio interno 116/2019 (Infomex 00512119); manifestando lo siguiente: "por protección de datos personales".

En virtud de lo solicitado se emitió la **Convocatoria en Sesión Extraordinaria** a los integrantes de este Comité, para su pronunciamiento y en su caso emita los acuerdos correspondientes:

En atención al punto **5 del Orden del Día** se procede a efectuar la Revisión y en su caso aprobación de las Solicitudes siguientes:-----

**Por cuanto hace al punto 5.1.** Solicitud de Prórrogas, con fecha 13 y 14 de marzo de 2019 se recibió por parte del Dr. José Raúl Trujillo, Director General de Recursos Humanos para dar

**Dirección**

Calle Veracruz, Número 46 Int.  
S, Fraccionamiento Pomona, CP  
91040 Xalapa, Ver.

**Teléfonos y Fax**

(228) 8415920, 8187891

**Conmutador**

8421700 y 8422700 Ext. 10500-  
10501-10502-10503

**Correo electrónico:**

transparencia@uv.mx





Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,  
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Comité de Transparencia  
Sesión No. 21/2019

atención a las Solicitudes de Información con folios internos 110/2019 (Infomex 00467219) y 111/2019 (Infomex 00466919) manifestando respecto a cada una de ellas lo siguiente:

110/2019 (Infomex 00467219): "...toda vez que para proveer lo solicitado, esta Dirección General inicialmente se coordinará con la Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa, quien nos proporcionará la relación de personal solicitado, para que posteriormente la Dirección de Personal pueda hacer una búsqueda en sus archivos físicos y digitales, y una vez que se obtenga la Documentación Comprobatoria requerida, se testen dichos documentos para hacer la petición de autorización de Versión Pública al H. Comité de Transparencia. Todo este proceso, nos significará más tiempo de atención del establecido por Ley, por lo que de concederse la extensión en el tiempo de respuesta, se estará en condición de atender debidamente la solicitud de información antes descrita"

111/2019 (Infomex 00512119): "...toda vez que para proveer la información solicitada, una vez que se obtenga de la Dirección de Personal la Documentación Comprobatoria de Grados Académicos, se deberán testar dichos documentos, para posteriormente hacer la petición de autorización de Versión Pública al H. Comité de Transparencia. Lo anterior, nos significará más tiempo de atención del establecido por Ley, por lo que de concederse la extensión en el tiempo de respuesta, se estará en condición de atender debidamente la solicitud de información antes descrita"

**Texto literal de la Solicitud**

Número de Folio: 110/2019 Folio Infomex: 00467219

**Dirección**

"SOLICITO INFORMES SOBRE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ACADÉMICO E INNOVACIÓN EDUCATIVA

1 LISTA DE DOCENTES INSTRUCTORES QUE IMPARTEN CURSOS PROFA EN LA UV DE TODAS LAS REGIONES

2 CURRICULUM VITAE VERSIÓN EXTENSA DE TODOS LOS DOCENTES INSTRUCTORES QUE COMPRENDA DEL 2013 AL 2019, FORMATOS .PDF

3 DOCUMENTOS COMPROBATORIO DONDE SE INDIQUE O SE ESPECIFIQUE EL PERFIL O ESPECIALIDAD PARA BRINDAR LOS CURSOS QUE LE HAN ASIGNADO

4 MENCIONAR LOS CRITERIOS ESPECIFICOS PARA SELECCIONAR A DOCENTES INSTRUCTORES PARA DAR CURSOS PROFA EN TODAS LAS REGIONES (XALAPA, VERACRUZ, CORDOBA ORIZABA, POZA RICA TUXPAN Y COATZACOALCOS MINATITLÁN)

5 MENCIONAR LA NORMATIVIDAD, ESTATUTO, REGLAMENTO O ARTÍCULO EN EL QUE SE BASAN PARA ASIGNAR CURSOS A DOCENTES INSTRUCTORES PARA LOS CURSOS PROFA

6 DOCUMENTO OFICIAL QUE FIRMAN LOS DOCENTES INSTRUCTORES QUE IMPARTE CURSOS PROFA DONDE SE LES CONTRATA O ASIGNAN CURSOS

Calle Veracruz, Número 46 Int,  
5, Fraccionamiento Pimón, CP  
91040 Xalapa, Ver.

**Teléfonos y Fax**

(228) 8415920, 8187891

**Conmutador**

8421700 y 8422700 Ext. 10500-  
10501-10502-10503

**Correo electrónico:**

transparencia@uv.mx





Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,  
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Comité de Transparencia  
Sesión No. 21/2019

7 CURRÍCULUM VITAE EXTENSO QUE ABARQUE 2013 AL 2019 DE CARLOS PULIDO OCAMPO, DONDE VENGAN SUS GRADOS ACADÉMICOS, CÉDULAS PROFESIONALES, TIPO DE CONTRATACIÓN, HORARIOS DE TRABAJO.

8 PROGRAMAS EN VERSIONES COMPLETAS DE TODOS LOS CURSOS O EXPERIENCIAS EDUCATIVAS PROFA QUE SE OFERTAN A MAESTROS DE LA UV EN XALAPA, VERACRUZ, CORDOBA ORIZABA, POZA RICA TUXPAN Y COATZACOALCOS MINATITLÁN

9 PROGRAMAS DE TODOS LOS DIPLOMADOS QUE OFERTA LA UV A TRAVES DEL PROFA PARA TODAS LAS REGIONES (XALAPA, VERACRUZ, CORDOBA ORIZABA, POZA RICA TUXPAN Y COATZACOALCOS MINATITLÁN)

10 CURRÍCULUM VITAE DE TODOS LOS DOCENTES QUE ELABORARON LOS PROGRAMAS DE TODAS LAS EXPERIENCIAS EDUCATIVAS O CURSOS QUE SE OFERTAN EN TODAS LAS REGIONES (INCLUIR LOS DOCUMENTOS COMPROBATORIOS DONDE SE ESPECIFIQUE LA EXPERIENCIA CURRICULAR Y EL PERFIL ACADÉMICO PARA ELABORAR LOS PROGRAMAS DISEÑADOS PARA OFERTAR EN PROFA)

11 LISTA DE CURSOS O EXPERIENCIAS EDUCATIVAS CON MAYOR DEMANDA EN LA REGIÓN DE XALAPA, INCLUIR GRÁFICAS Y PORCENTAJES DE ACADÉMICOS ACREDITADOS, NO ACREDITADOS O DE INASISTENCIAS

12 CRITERIOS DE SELECCION O ASIGNACION DE DOCENTES INSTRUCTORES DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS O CURSOS , ESPECIFICAR AL PROCESOS UE SE LLEVA, SI PRESNETAN EXAMEN DE OPOSICION, SI ES POR AMISTAD, SI ES POR EXPERIENCIA DOCENTE EN APEGO A SU PERFIL ACADÉMICO, SI ES POR ANTIGUEDAD

13 MENCIONAR SI HAY PROCESOS DE SELECCIÓN CADA SEMESTRE O ES LA MISMA PLANTILLA DE DOCENTES INSTRUCTORES QUE REPITE CADA PERIODO DE CURSOS

14 MENCIONAR QUE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN APLICAN A DOCENTES INSTRUCTORES PARA DEMOSTRAR SUS HABILIDADES, COMPETENCIAS Y CONOCIMIENTOS PARA DAR CURSOS PROFA Y/O SEGUIR IMPARTIENDO (ESPECIFICAR EL NUMERO D EINSTURMENTOS Y ANEXAR LOS INSTRUMENTOS)

FAVOR DE ENVIAR EN VERSIONES DIGITALES CON EXTENSIÓN .PDF QUITAR LOS DATOS PERSONALES"

**Dirección**

Calle Veracruz, Número 46 Int.  
5. Fraccionamiento Pomona. CP  
91040 Xalapa, Ver.

**Teléfonos y Fax**

(228) 8415920-8187891

**Conmutador**

8421700 y 8422700 Ext. 10500-  
10501-10502-10503

**Correo electrónico:**

transparencia@uv.mx

**Texto literal de la Solicitud**

Solicitud 111/2019-00466919

"SOLICITO INFORMES SOBRE INGRID R. AGUIRRE GONZALEZ

\* FUNCIONES EXPECIFICAS QUE REALIZA EN EL SISTEMA DE ENSEÑANZA ABIERTA (DESDE EL AÑO 2013 AL 2019)

\* INFORMES SOBRE SUS FUNCIONES (AVANCEZ, OBJETIVOS LOGRADOS) (DESDE EL AÑO 2013 AL 2019)

\* DISEÑOS INSTRUCCIONALES DE LAS EXPERIENCIAS QUE HA ELABORADO





Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,  
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Comité de Transparencia  
Sesión No. 21/2019

- \* CONTRATO O DOCUMENTO DONDE SE ESPECIFICA SU TIPO DE CONTRATACIÓN (INCLUYENDO LA FECHA DE INGRESO A LA UV)
- \* MENCIONAR SU PERFIL ACADÉMICO E INCLUIR SUS GRADOS Y CÉDULAS PROFESIONALES
- \* MENCIONAR SI IMPARTE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS EN EL SEA O EN OTRA FACULTAD EN VERSIONES DIGITALES .PDF
- QUITAR LOS DATOS PERSONALES"

**Resolución:** Con fundamento en los Artículos 131 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente en el Estado y 68 Fracción II del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana y tomando en consideración las razones expuestas por el **Director General de Recursos Humanos**, derivadas de la Solicitudes de Información con folio interno 110/2019 y 111/2019 los integrantes del Comité de Transparencia resuelven **Confirmar** las solicitudes de prórrogas, las que se aprueban por **Unanimidad**.

Al no haber más observaciones, respecto del punto **5.1 del Orden del Día** se desahoga y se da por atendido.

**Por cuanto hace al punto 5.2**, Solicitud de aprobación de **Versión Pública**, con fecha 12 de marzo de 2019 se recibió por parte de Dra. Magaly Velasco Vargas, Directora de la Facultad de Letras Españolas para dar atención a la Solicitud de Información con folio interno 116/2019 (Infomex 00512119); manifestando lo siguiente: "por protección de datos personales".

**Dirección**

Calle Veracruz, Número 46 Int.  
5, Fraccionamiento Pomona, CP  
91040 Xalapa, Ver.

**Teléfonos y Fax**

(228) 8415920, 8187891

**Conmutador**

8421700 y 8422700 Ext. 10500-  
10501-10502-10503

**Correo electrónico:**

transparencia@uv.mx

**Texto literal de la Solicitud**  
Solicitud 116/2019-00512119

"Nombre de la tesis y año de titulación en la Licenciatura en Lengua y Literatura Hispánica en el área de Humanidades del C. Rodolfo Mendoza Rosendo en la ciudad de Xalapa  
Facilitar una copia del jurado de titulación del C. Rodolfo Mendoza Rosendo en la Licenciatura en Lengua y Literatura Hispánica  
Facilitar una copia de la tesis del C. Rodolfo Mendoza Rosendo en la Licenciatura en Lengua y Literatura Hispánica"

**Origen de la Petición:** con fecha 12 de marzo de 2019 se recibió por parte de Dra. Magaly Velasco Vargas, Directora de la Facultad de Letras Españolas para dar atención a la Solicitud de Información con folio interno 116/2019 (Infomex 00512119); manifestando lo siguiente: "por protección de datos personales".

**Fundamentación:** Se actualizan las hipótesis previstas en los artículos 60 fracción I, 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 3 fracción X, 12, 13,14, 16 fracción VIII y 42 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.





Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,  
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Comité de Transparencia  
Sesión No. 21/2019

**Motivación:** De la documentación consistente en la Versión Pública de la documentación solicitada referente al acta de examen profesional; se advierte que contienen datos personales confidenciales del sustentante, tales como: **Calificación y/o resultado final y recomendación del Jurado**, a los cuales sólo podrán tener acceso los titulares de los mismos y la autoridad u órgano responsable de su tratamiento, debiendo aplicar las medidas necesarias para garantizar su adecuada protección, al cual le fue aplicado el procedimiento de disociación de datos consignado en el artículo 16 fracción VIII de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados por lo que se actualiza el supuesto que sirve de fundamentación.

**Prueba del Daño:** La finalidad de la clasificación de información como confidencial respecto a los datos personales como: **Calificación y/o resultado final y recomendación del Jurado**, con los datos protegidos enunciados en el **Anexo I** que forma parte integral de la presente; es garantizar la protección de los mismos y radica en el daño que puede producir otorgar dicha información, en virtud de que se podría actualizar un daño presente, probable y específico a los principios jurídicos tutelados, cuya difusión no contribuye a la rendición de cuentas, por lo que este Órgano Autónomo está obligado a cumplir con los principios y garantías en resguardo de los datos personales, así como implementar las medidas de seguridad que impidan su uso indebido.

**Fuente de Información:** Facultad de Letras Españolas

**Parte de información que abarca:** La Versión Pública de la documentación solicitada consistente en El acta de examen profesional que contiene los nombres del Jurado, con los datos protegidos enunciados en el **Anexo I** que forma parte integral de la presente.

**Dirección**

Calle Veracruz, Número 46 Int.  
5, Fraccionamiento Pomona, CP  
91040 Xalapa, Ver.

**Teléfonos y Fax**

(228) 8415920, 8187891

**Conmutador**

8421700 y 8422700 Ext. 10500-  
10501-10502-10503

**Correo electrónico:**

transparencia@uv.mx

**Resolución:** Con fundamento en los Artículos 131 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente en el Estado y 68 Fracción II del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana y tomando en consideración las razones expuestas por la **Facultad de Letras Españolas-Xalapa**, derivada de la Solicitud de Información con folio interno 116/2019-00512119 los integrantes del Comité de Transparencia resuelven **Confirmar** la solicitud de Versión Pública, la que se aprueba por **Unanimidad**.

Al no haber más observaciones, respecto del punto **5.2 del Orden del Día** se desahoga y se da por atendido.

En cumplimiento a lo anterior se emite el siguiente:

**Acuerdo 21/2019**

Este Comité determina lo siguiente:

**PRIMERO.-** Se **CONFIRMAN** por **Unanimidad** (Con 3 Votos a favor) las **Prórrogas** solicitadas por:





Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,  
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Comité de Transparencia  
Sesión No. 21/2019

5.1. La Dirección General de Recursos Humanos para dar atención a la Solicitudes de Información con folios internos 110/2019 (Infomex 00467219) y 111/2019 (Infomex 00466919).

**SEGUNDO.-** Se **CONFIRMA** por **Unanimidad** (Con 3 Votos a favor) la **Versión Pública** solicitada por:

5.2. La Facultad de Letras Españolas- Xalapa para dar atención a la Solicitud de Información con folio interno 116/2019 (Infomex 00512119).

**TERCERO.-**Notifíquese el presente Acuerdo a los Solicitantes.- - - - -

**CUARTO.-** Publíquese en la página electrónica de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y en la Plataforma Nacional de Transparencia. - - - - -

En virtud de que se han desahogado todos los puntos del orden del día, se da por terminada la sesión, siendo las quince horas del día de su fecha, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.- - - - -

**Dirección**

Calle Veracruz, Número 46 Int.  
5, Fraccionamiento Pomona, CP  
91040 Xalapa, Ver.

**Teléfonos y Fax**

(228) 8415920, 8187891

**Conmutador**

8421700 y 8422700 Ext. 10500-  
10501-10502-10503

**Correo electrónico:**

transparencia@uv.mx

**MTRO. ALBERTO ISLAS REYES**  
**ABOGADO GENERAL Y PRESIDENTE DEL COMITÉ**

**MTRO. GERARDO GARCÍA RICARDO**  
**COORDINADOR Y SECRETARIO DEL COMITÉ**

**MTRO. JORGE LUIS RIVERA HUESCA**  
**DEFENSOR DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS Y VOCAL DEL COMITÉ**



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,  
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

## COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ANEXO I.- Facultad de Letras Españolas

### ACTA DE EXAMEN PROFESIONAL DE RODOLFO MENDOZA ROSENDO

No.	NOMBRE DEL ARCHIVO A TESTAR	DOCUMENTO TESTADO	DATOS TESTADO (Anotar con el No. de pág. Y el dato que se está testando)
1	Acta de examen profesional Rodolfo Mendoza Rosendo	Acta	Página única- calificación o resultado final y recomendación del jurado